



PERÚ  
Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud



## AVISO N° 115 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSa

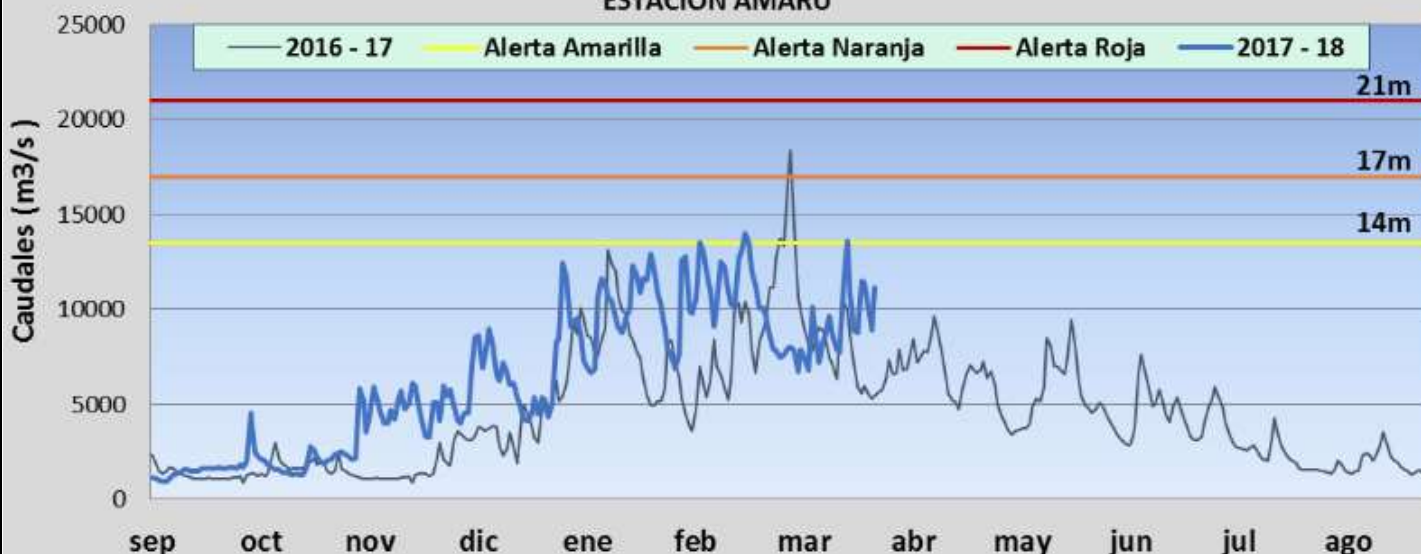
### INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO MADRE DE DIOS

#### NIVEL: 2

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a las lluvias intensas ocurridas en la cuenca del río Madre de Dios se registró el incremento en los niveles de agua y caudales de algunos puntos de monitoreo, que se detalla a continuación: En las últimas horas, el nivel del río Madre de Dios en el punto de control hidrológico Amaru Mayu presenta un incremento significativo. A las 05:00 horas de hoy registró un nivel de 13.84 m, con un caudal instantáneo de 11571.5 m<sup>3</sup>/s; encontrándose a 0.16 m de alcanzar el umbral de Alerta Amarilla (14m).

Según los pronósticos, las condiciones favorecen la ocurrencia de precipitaciones sobre la región sur de la vertiente Andina y Amazónica, lo cual se vería reflejado en incrementos significativos en el nivel de agua y caudal de los principales ríos.

HIDROGRAMA DE NIVEL DE AGUA DEL RIO MADRE DE DIOS  
ESTACION AMARU



#### NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

#### FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 090

Emisión Lunes, 26 de Marzo de 2018





## RECOMENDACIONES

### A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
  - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
  - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico [coesalud@minsa.gob.pe](mailto:coesalud@minsa.gob.pe) y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, llenar el SIREED y su respectiva socialización.

### A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de los recursos humanos, materiales y la ambulancia para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

